

Directores de aguas vivas en el Comité del Pueblo, con el objeto de proceder luego a la pavimentación de las calles. Han transcurrido ya varios meses desde que se iniciaron las obras.

El domingo 22

INAUGURARAN RESTAURACION DE IGLESIAS DE PERUCHO Y CALACALI

El alcalde de la ciudad, Dr. Luis Andrade Nieto, inaugurará el próximo domingo 22 de enero las obras de restauración de las iglesias de Perucho y Calacali, que fueron efectuadas por la Dirección del Centro Histórico del Cabildo.

En Perucho, el Municipio restauró la iglesia y la casa parroquial, para lo cual se repuso totalmente las piezas de las estructuras que se encontraban en mal estado o colapsadas.

De otro lado se logró reubicar al sitio respectivo a las torres que estaban en peligro de caerse, para lo cual se dio un tratamiento preventivo en las estructuras de madera. Se repuso los bareques y enlucidos que estaban en pésimo estado. Además se reemplazó preventivamente el piso; se dotó de iluminación, se restituyó el cielo raso sin alterarse ninguna de las características tipológicas arquitectónicas y se efectuaron arreglos en el atrio y arco de entrada, preservando así la totalidad del conjunto.

La iglesia de Perucho data de 1870 y constituye una edificación de características particulares. Tiene estructura de madera y cubierta de teja, consta

de 3 naves determinadas por los pilares de sustentación de la cubierta, el piso entablado de madera de caoba; las fachadas laterales y posteriores están conformadas por estructuras de madera. La restauración de esta iglesia tiene un costo de 1 millón de sucres.

CALACALI

En lo que respecta a Calacali, se procedió a la restauración de la iglesia considerando que es un conjunto arquitectóni-

co muy importante en la conformación urbana de la población.

En esta edificación se efectuó un proceso de restitución morfológica al anterior de la iglesia, razón por la cual se procedió a la restauración de la cubierta, del cielo raso.

Asimismo se efectuó la restitución de las fachadas y parte del inmueble concomitante con el entorno urbano del sector. También se procedió a la remodelación del área exterior del parque, donde se encuentra una pila de piedra de incalculable valor estético.

Para la restauración de esta obra se destinó 1 millón 500 mil sucres.



La Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha
—APDP—

A la memoria del señor

Reinaldo Managón Jarrín

Padre de nuestro apreciado compañero y amigo Jacinto Managón.

Quito 20 de enero de 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIAS DE CROMADOS ARTIALAMBRE COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de noviembre de 1983, ante el Notario Público Octavio del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No 11718 de 19 de enero 1984, expedida por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, director general administrativo y financiero en cargo de la Superintendencia de Compañías, despacho en Quito.
- 2.- Comparecen el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Nelson Chicaiza Gueña, Genaro Alvarez Coque, acuatorianos, y José Herney López Salamanca, colombiano; todos casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "INDUSTRIAS DE CROMADOS ARTIALAMBRE COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: es la fabricación y comercialización de toda clase de artículos de alambre y/o tubo cromado, tales como: carros para supermercados, canastas, veladores, exhibidores, entre otros; así como muebles de todo tipo y uso como muebles para oficina, el hogar, hospitales y clínicas; de tipo modular con divisiones, estanterías metálicas; y otros para utilización y distracción de los niños, saber: cunas, andadores, corrales y sillas los mismos que podrán ser con incorporación de madera, vidrio, u otra materia prima que permita el mejor acabado de producto.
- 6.- Capital social: SEISCIENTOS MIL SUCRES (s/. 600.000), dividido en 80 participaciones de DIEZ MIL SUCRES (s/. 10.000) cada una.
- 7.- Integración del capital: numerario s/. 210.000; y mediante el aporte con bienes muebles s/. 390.000.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Nelson Chicaiza Gueña, Genaro Alvarez Coque y José Herney López Salamanca.
- 9.- El socio extranjero señor José Herney López Salamanca, de nacionalidad colombiana, obtuvo la autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 831 de 23 de agosto de 1983, para que invierta s/. 200.000 en la constitución de la compañía "INDUSTRIAS DE CROMADOS ARTIALAMBRE COMPAÑIA LIMITADA", con el carácter de inversionista nacional.
- 10.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal de la compañía la tendrá el Gerente conjuntamente con el Presidente. Para desempeñar las funciones de Gerente ha sido designado el señor José Herney López Salamanca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaze Ponce
SECRETARIO GENERAL

26 MAR 84

23